



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Tribunal Superior Administrativo

Exp. Núm. 0030-2021-ETSA-00528
Exp. NCI 0030-2021-ETSA-00528

Sol. Núm. 030-2021-AA-00096

AUTO Núm. 02043-2021

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Nos, ROMÁN A. BERROA HICIANO, Juez Presidente de la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo, asistida de la infrascrita secretaria.

VISTO el expediente formado con motivo de la Acción de Amparo interpuesta por FUNDACIÓN JUSTICIA y TRANSPARENCIA (FJT) y COMPARTES, contra el Consejo Económico y Social (CES).

VISTOS los artículos 164 y 165 de nuestra Constitución Política, proclamada en fecha 26 de enero del año 2010, y el Título XV de las Disposiciones Generales y Transitorias, Capítulo II, Sexta, De Las Disposiciones Transitorias, que establece que el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario existente pasara a ser el Tribunal Superior Administrativo creado por esta Constitución.

VISTOS los artículos 75 y 77 de la Ley No. 137-11 de fecha 13 de junio del año 2011, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales.

RESOLVEMOS

PRIMERO: Fija Audiencia Pública para el miércoles que contaremos a diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), a las once y cincuenta horas de la mañana (11:50 am), a fin de conocer la Acción de Amparo, a celebrarse en modalidad presencial, en el Salón de Audiencias 03, del Edificio de las Cortes del Distrito Nacional, sito en la calle Hipólito Herrera Billini esquina Juan B. Pérez, Primer Nivel, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

SEGUNDO: Autoriza a las partes accionantes citar, a la parte accionada, Consejo Económico y Social (CES), así como a la Procuraduría General Administrativa. Debiendo comunicar a las partes copia de este Auto juntamente con la instancia y los documentos que la justifican.

TERCERO: Ordena a la Secretaría General comunicar, exclusivamente, copia del presente de auto, vía correo electrónico, a las partes accionantes, Fundación Justicia y Transparencia (FJT) y Compartes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado: Román A. Berroa Hiciano, Juez Presidente; Lassunsky Dessyré García Valdez, Secretaria General.